



Firmado digitalmente por  
 Eric Jara Parra  
 Municipalidad de Villa Alegre

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl



**REF: ORDENES DE COMPRA MENORES A 3 UTM**

Firmado digitalmente por  
 Claudia Berrios Niño  
 Secretario Municipal

**VILLA ALEGRE,  
 DECRETO N° 2089  
 Viernes, 20 de octubre de 2023**

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto N° 936 del 05 de junio de 2023, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

- a) Departamento : DIDECO 7240
- Requerimiento : MATERIALES TALLERES ADULTO MAYOR
- Proveedor : EMILIA CANCINO VELOSO
- RUT :
- Valor : \$ 101.620 (IVA incluido)
- Item : 215-24-01-999-010 "Otras Transferencias"
- b) Departamento : SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCION 7249
- Requerimiento : SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD JUEGOS LIBRES DE VIOLENCIA
- Proveedor : ESTEBAN GUTIERREZ HURTADO
- RUT :
- Valor : \$ 166.600 (IVA incluido)
- Item : 215-22-09-999 "Otros"
- c) Departamento : DIDECO 7250



1to : TRIPTICOS INFORMACION PROGRAMA SNAC

Proveedor : KCR CHILE SPA  
RUT : 77.160.395-5  
Valor : \$ 95.200 (IVA incluido)  
Item : 214-05-98-002 "Adm. Fondos del Sistema"  
d) Departamento : DIDECO

1to : 25 TAZONES PARA GALA ADULTO MAYOR <sup>2251</sup>

Proveedor : MARIA GONZALEZ VIDAL  
RUT :  
Valor : \$ 47.500 (IVA incluido)  
Item : 215-24-01-999-010 "Otras Transferencias"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

### DECRETO EXENTO:

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ERIC FELIPE JARA PARRA**  
DIRECTOR DE SECPLAN  
"Por Orden del Sr. Alcalde"